

Rosario, 29 de abril de

VISTO el Expediente de Consejo Directivo N° 017/2008, relacionado al proyecto PID "Desarrollo de ingredientes para alimentos especiales predigeridos a de harina hiperproteica de amaranto", y

CONSIDERANDO

Que dicho proyecto cuenta con el aval del Secretario de Ciencia y Tecnología Facultad Regional Rosario

Que la Comisión de Enseñanza analizó la presentación y aconseja elevar el proyecto a la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Tecnológica Nacional

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85 del Estatuto Universitario.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la elevación del proyecto PID "Desarrollo de ingredientes alimentos especiales predigeridos a partir de harina hiperproteica de amaranto", Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Tecnológica Nacional, a fin de continuar el trámite de homologación correspondiente.

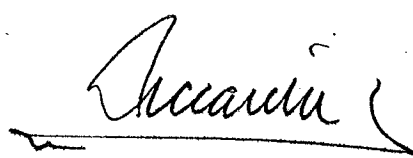
ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

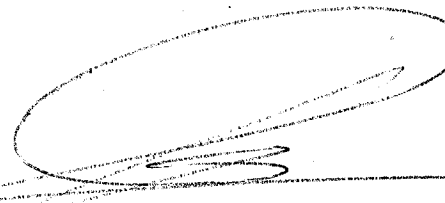
RESOLUCIÓN N° 127/2008



IRMA HAYDÉE BARRA
JEFE DEP. MESA DE ENTRADAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Ing. Rubén F. CICCARELLI
Decano


Ing. Mateo RODRÍGUEZ VOLTA
Secretario Académico